

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA 1170-2017

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACION DEL SINAES CELEBRADA EL DIECIOCHO DE AGOSTO DE 2017. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS ONCE Y MEDIA DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN ASISTENTES

MBA. Arturo Jofré Vartanián, Presidente
Ph.D. Juan Manuel Esquivel Alfaro
Ing. Guillermo Santana Barboza, Ph.D.
Dr. Chester Zelaya Goodman

M.Ed. Josefa Guzmán León, Vicepresidenta
Ing. Walter Bolaños Quesada
Dra. Leda Badilla Chavarría

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

MAE. Sonia Acuña Acuña

INVITADOS HABITUALES ASISTENTES

Lic. José Miguel Rodríguez García, Encargado de Asuntos de la Dirección, SINAES
Licda. Karina Salazar Obando, Encargado de Asuntos de la Dirección, SINAES

INVITADOS HABITUALES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Lic. Gastón Baudrit Ruíz, Asesor Legal, SINAES

INVITADOS ESPECIALES

Lic. Federico Castro Páez, Consultor financiero
Lic. Pablo Madrigal Sánchez, Administrador de SINAES

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1170. 2. Ejecución Presupuestaria I Semestre de 2017. 3. II Presupuesto Extraordinario 2017. 4. Presupuesto Ordinario 2018 del SINAES.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1170.

El presidente somete a conocimiento del Consejo la agenda 1170 y se aprueba.

El Lic. Federico Castro Páez y el Lic. Pablo Madrigal Sánchez ingresan a las 11:25 a.m.

Artículo 2. Ejecución Presupuestaria I Semestre de 2017.

El Lic. Pablo Madrigal Sánchez, Administrador Institucional presenta la ejecución Presupuestaria del primer semestre 2017, en relación con el cumplimiento y logros alcanzados en el Plan Anual Operativo (PAO) 2017.

Se discute ampliamente cada elemento del Informe.

SE ACUERDA

- A. Dar por recibido el Informe de ejecución presupuestaria I semestre 2017 presentado por el Lic. Pablo Madrigal Sánchez, Administrador Institucional.
- B. Acuerdo firme.

Artículo 3. II Presupuesto Extraordinario 2017.

El Lic. Pablo Madrigal Sánchez, Administrador Institucional, procede a explicar el Presupuesto Extraordinario 02-2017, y la somete a consideración del Consejo.

El presupuesto Extraordinario II-2017, contempla los siguientes movimientos:

1. La ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2017 N° 9411, contempla en el título 210 del Ministerio de Educación Pública, una transferencia al Consejo Nacional de Rectores, por un monto de ₡2.393.020.000, para el financiamiento del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES).

De esa transferencia, se incorporó mediante el presupuesto ordinario y el I extraordinario de 2017 de CONARE, la suma total de ₡2.271.051.596, restando aún por presupuestar el monto de ₡121.968.408, para efectos de que tales recursos sean girados por parte del Gobierno de la República.

En virtud de lo anterior, en el presente presupuesto extraordinario II-2017, se incorpora y aumenta dicha suma de ₡121.968.408 como ingreso ordinario, y a su vez se disminuye el superávit libre por el mismo monto, produciéndose solamente un cambio en la fuente del financiamiento.

2. Mediante el oficio 4016 (DFOE-SOC-0400) del 4 de abril de 2017, la Contraloría General de la República improbo el pago de compromisos del año anterior por concepto de servicios y materiales y suministros, con recursos del superávit, y solicitó trasladar el monto respectivo a la partida de cuentas especiales, sumas libres sin asignación presupuestaria, con la indicación de que no podía utilizarse en futuros documentos presupuestarios para financiar gasto corriente. En el caso del programa SINAES, el monto correspondiente a los compromisos por conceptos de servicios, materiales y suministros, que se iban a financiar con superávit, y que finalmente fueron improbados por esa Contraloría, y que se asignaron a cuentas especiales, sumas libres sin asignación, asciende a la suma de ₡143.477.912.

Dado que dichos compromisos finalmente serán cancelados con recursos ordinarios en las respectivas partidas de servicios, materiales y suministros, no haciendo necesaria la aplicación del superávit ni las cuentas especiales "sumas sin asignación presupuestaria", por lo que se incorpora un movimiento presupuestario para disminuir los ingresos del superávit y cuentas especiales.

Se da un espacio para el análisis del documento por parte del Consejo y respuestas por parte de la dirección a las interrogantes presentadas por el Consejo.

SE ACUERDA

- A. Aprobar el Presupuesto Extraordinario 02-2017, por un monto de ₡143.477.912.00 (disminución) considerando la propuesta presentada por el Lic. Pablo Madrigal Sánchez, Administrador del SINAES.
- B. Acuerdo firme.

Artículo 4. Presupuesto Ordinario 2018 del SINAES.

El Lic. Pablo Madrigal Sánchez, procede a explicar la justificación y el contenido del Presupuesto Ordinario del SINAES para el año 2018; por un monto de ₡2.423.368.000.00 y que fue elaborado en coordinación con el Lic. Federico Castro Páez, Consultor Financiero, validado por el Lic. José Miguel Rodríguez García, Encargado de Asuntos de la Dirección.

El Lic. Pablo Madrigal Sánchez menciona que la propuesta incluye el presupuesto y la planificación por objetivos; según el Plan Estratégico Institucional, aprobado por el Consejo, respetando la segregación por divisiones, desglosado de la siguiente manera:

Partidas	Dirección Superior	Acreditación	Innovación		Apoyo
Remuneraciones	¢293,726,172	¢451,094,918	¢172,912,647		¢145,477,761
Servicios	¢62,210,000	¢677,620,000	¢381,530,000		¢58,500,000
Materiales y Suministros	¢ -	¢ -	¢ -		¢15,600,000
Bienes Duraderos	¢ -	¢60,000,000	¢38,696,502		¢61,500,000
Transferencias Corrientes	¢ -	¢ -	¢1,500,000		¢3,000,000
Cuentas Especiales	¢ -	¢ -	¢ -		¢ -
Total	¢355,936,172	¢1,188,714,918	¢594,639,149		¢284,077,761

Además se presupuesta por concepto del uso de instalaciones, edificio "Dr. Franklin Chang Díaz" por el SINAES, la suma de ¢76.632.000.00, correspondiente a un incremento del 3%, con respecto al monto aprobado para el periodo 2017.

El Consejo analiza la propuesta y solicita algunas modificaciones de forma al documento explicativo del PAO 2018.

El Ing. Guillermo Santana Barboza, Ph.D., presenta la moción que se valore la posibilidad que el SINAES, no acepte el 3.7% de aumento sobre el presupuesto derivado de la negociación del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES), debido al superávit actual del SINAES, manifiesta la posibilidad de agendar el tema para análisis del Consejo Nacional de Acreditación, en una próxima sesión.

SE ACUERDA

- A. Aprobar el Presupuesto Ordinario del SINAES para el año 2018; por un monto de ¢ 2.423.368.000.00.
- B. La anuencia del SINAES de consignarle al CONARE un monto de ¢76.632.000.00 anuales para el año 2018 por el uso de instalaciones y servicios administrativos y logísticos del SINAES, que no están siendo considerados en el presupuesto, sino que sean administrados institucionalmente desde el programa OPES.
- C. Remitir el Presupuesto Ordinario 2018, a las instancias del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) que corresponde.
- D. Acuerdo firme.

SE CIERRA LA SESIÓN A LA UNA DE LA TARDE.

MBA. Arturo Jofré Vartanián
Vicepresidenta

Lic. José Miguel Rodríguez García
Encargado Asuntos de la Dirección